CONSEJO NACIONAL DE NEUMOLOGÍA A.C.

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE CONVOCATORIA 2026 - 2027

Los años a evaluarse para esta convocatoria son 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 la puntuación mínima de los tres primeros capítulos es indispensable para acreditar y los puntos excedentes podrán aplicarse en los capítulos restantes.
La puntuación total mínima para acreditar los capítulos y la puntuación mínima para acreditar recertificación se homologó en 250 puntos.
La evidencia adjuntada en la plataforma deberá ser clara y coherente.

CAPÍTULO 1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL *			
N°.	**CARGO**	**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
1	**PRÁCTICA PRIVADA** - Consultorio privado, se documentará con recetario privado, documentación del consultorio, facturas emitidas.	10 por año	El consejo deberá solicitar carta de protesta de decir verdad y autorización de verificación de datos si así lo requiere
2	**PRÁCTICA INSTITUCIONAL PÚBLICA O POR ORGANIZACIONES PRIVADAS:**		
	*Jefaturas, se consideran todos los niveles jerárquicos en cualquier cargo directivo, como Jefe de División, Subdirección, Dirección o equivalente	20 por año	Se considera en Jefaturas cualquier otro cargo directivo como son: Jefes de Divisiones, Subdirección, Direcciones o equivalente
	Médico adscrito – adjunto	15 por año	
	Interconsultante	5 por año	
	Miembro de un comité médico (máximo 2 años)	5 por año	
	Actividad de asistencia social reconocida	5 por año	

***Para acreditar este capítulo, se requiere un mínimo de 50 puntos, se otorgarán como máximo 125 puntos. Sólo se cuantificará un cargo durante el mismo periodo, con excepción de la participación en comités y/o por asistencia social reconocida y no podrá acreditarse con puntuación excedente de otros capítulos.**

CONSEJO NACIONAL DE NEUMOLOGÍA A.C.

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE
CONVOCATORIA 2026 - 2027

CAPÍTULO 2. ACTIVIDAD ACADÉMICA			
No.	**CARGO**	**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
1	Miembro activo de sociedad médica de la especialidad reconocida por el CNN		
	- Nacional (SMNyCT)	5 por año	
	- Extranjera	10 por año	
2	Miembro de Mesa Directiva de sociedad médica de la especialidad reconocida por el CNN.		
	- Presidente	12 por año	
	- Secretario o Tesorero	10 por año	
	- Vocal o Coordinador de capítulo	5 por año	
3	Miembro de Academias		
	- Ingreso	15 puntos	
	- Permanencia anual	10 por año	
4	Actividades en el Consejo Nacional de Neumología		
	MESA DIRECTIVA: La permanencia en la Mesa Directiva es de 6 años		
	- Presidente	12 por año	
	- Secretario o Tesorero	10 por año	
	- Vocal	5 por año	
	- Consejero o comisionado	2 por año	
	CUERPOS COLEGIADOS CNN: La permanencia en los Jurados de Certificación es de 3 años y en el Jurado de Recertificación es de 5 años.		
	- Presidente de Jurado de Certificación	10 por año	
	- Presidente del Jurado de Recertificación	10 por año	
	- Sinodal	5 por año	
	- Sinodal invitado	2 por evento	
5	Premios y reconocimientos en la especialidad se cuantifica por evento:		
	- Nacionales	5 puntos	
	- Extranjeros	10 puntos	
6	Presentación de tesis universitaria aprobada para:		
	- Maestría	100 puntos	
	- Doctorado	155 puntos	
	- Diplomado	25 puntos.	

Para acreditar este capítulo, se requiere un mínimo de 25 puntos, se otorgarán como máximo 150 puntos. Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo periodo.

CONSEJO NACIONAL DE NEUMOLOGÍA A.C.

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE
CONVOCATORIA 2026 - 2027

CAPÍTULO 3. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

No.	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Cursos en línea neumológicos, aquí entran congresos nacionales diferentes al de la SMNyCT.		
	- Con aval CNN	Puntaje definido	
	- Sin aval CNN	1 por hora máximo 30	
2	Curso presencial neumológico, aquí entran congresos nacionales diferentes al de la SMNyCT.		
	- Con aval del CNN	Puntaje definido	
	- Sin aval del CNN	1 por hora máximo 30	
3	Cursos complementarios (títulos de interés pero diferentes a la neumología o subespecialidades a fines como: enseñanza médica, administración, etc)	0.5 puntos por hora, máximo 15	
4	Sesiones académicas mensuales, se requiere que estén relacionadas con la especialidad y comprobación mediante constancia.		
	- Hospitalarias	1 punto	
	- Estatales (capítulos estatales de la SMNyCT)	1 punto	
5	Talleres (mínimo 4 horas y se requiere evaluación final)	2 por hora, máximo 30	
6	Reunión o encuentro académico: Se contabilizarán las horas académicas siempre y cuando se cumplan los tiempos mínimos.		
	- Nacional (mínimo16 horas)	1 por hora, máximo 30	
	- Internacional (mínimo 20 horas)	1.5 por hora, máximo 30	
7	**CONGRESOS:** Estos eventos se eximen de puntuación por hora debido a que la mayoría de los eventos no existe control de asistencia de parte de los organizadores.		
	- Nacional (SMNyCT)	45 puntos	
	- Internacional (eventos llevados a cabo en el extranjero)	45 puntos	
8	**CURSOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS:** Se concederá la puntuación siempre y cuando se demuestre con evaluación y constancia.		
	- Lectura de artículos y exámenes en línea avalado por el Consejo.	1 por hora	
	- Ponencias en línea	1 por hora	
9	**ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO:**		
	- Menos de 6 meses	75 puntos	
	- Más de 6 meses	100 puntos	

Para acreditar este capítulo se requiere un mínimo 135 puntos, el puntaje máximo acreditable es de 300 puntos.

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE
CONVOCATORIA 2026 - 2027

CAPÍTULO 4. ACTIVIDADES COMO DOCENTE			
N°	**CONCEPTO**	**PUNTOS**	**PUNTUACION ACUMULADA**
1	**PROFESOR DE PREGRADO:**		
	- Titular	5 por año	
	- Adjunto	3 por año	
	- Asociado	2 por año	
2	**PROFESOR DE ESPECIALIDAD:**		
	- Titular	10 por año	
	- Adjunto	7 por año	
	- Asociado o invitado	5 por año	
3	**PROFESOR DE POSGRADO (1 AÑO CONTINUO):** Curso alta especialidad con reconocimiento universitario		
	- Titular	12 por año	
	- Adjunto	8 por año	
4	**PROFESOR EN EL EXTRANJERO**	1 por hora	
5	**PROFESOR DE MAESTRÍA**		
	- Titular	15 por año	
	- Adjunto	12por año	
6	**PROFESOR DE DOCTORADO**		
	- Titular	20 por año	
	- Adjunto	15 por año	
7	**DOCENTE EN DIPLOMADO POR 40 HORAS CON RECONOCIMIENTO UNIVERSITARIO**		
	- Titular	5 por año	
	- Adjunto	3 por año	
8	**TUTOR DE TESIS:**		
	- Licenciatura	10 por tesis	
	- Especialidad	15 por tesis	
	- Subespecialidad o alta especialidad	20 por tesis	
	- Maestría	30 por tesis	
	- Doctorado	35 por tesis	
9	**SINODAL DE EXAMEN:**		
	- Licenciatura examen profesional	2 por examen	
	- Promoción de grado en la institución	2 por examen	
	- Titulación	2 por examen	
	- Maestría	5 por examen	
	- Doctorado	10 por examen	
10	**PONENTE EN PANEL, FORO, CONFERENCIA, MESA REDONDA:** Se considera el puntaje por el total en evento académico y no por cada ponencia ya que estas varían en duración		
	- Nacional (evento realizado en México)	2 por evento	
	- Internacional (evento realizado en el extranjero)	4 por evento	
11	**CONFERENCIA MAGISTRAL**		
	- Nacional (evento realizado en México)	3 por evento	
	- Internacional (evento realizado en el extranjero)	6 por evento	

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE
CONVOCATORIA 2026 - 2027

.../ CAPÍTULO 4 ACTIVIDADES COMO DOCENTE			
N°	**CONCEPTO**	**PUNTOS**	**PUNTUACION ACUMULADA**
12	**COORDINADOR DE PANEL, FORO, CONFERENCIA, MESA REDONDA**		
	- Nacional (evento realizado en México)	1 por evento	
	- Internacional (evento realizado en el extranjero)	2 por evento	
13	**ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD:**		
	- Revisor de trabajo libre profesor	5 puntos	
	- Titular de curso (organizador)	5 puntos	
	- Profesor adjunto de curso (organizador)	3 puntos	
	COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD		
	- UNAM y otras universidades	5 puntos	
	- Profesor revisor en el PUEM	5 puntos	
	- Profesor revisor en el ECOE	5 puntos	

Para acreditar este capítulo se requiere un mínimo de 20 puntos, se contabilizará un máximo 150 puntos, podrá compensarse con los puntos excedentes de los capítulos 1, 2 y 3.

CAPÍTULO 5 ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR			
No.	**CARGO**	**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
1	**MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES:**		
	- Ingreso	15 puntos	
	- Candidato	10 por año	
	- Nivel I	15 por año	
	- Nivel II	20 por año	
	- Nivel III	25 por año	
2	**MIEMBRO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES:**		
	- A	5 por año	
	- B o C	10 por año	
	- D	15 por año	
	- E	20 por año	
3	**TRABAJOS LIBRES PRESENTADOS EN CONGRESOS** Nacionales (evento realizado en México)		
	- 1er autor o correspondiente	4 puntos	
	- Coautor	2 puntos	
	Internacionales (evento realizado en el extranjero)		
	- 1er autor o correspondiente	6 puntos	
	- Coautor	3 puntos	
4	Publicación de trabajo de investigación en revista no indexada (divulgación)	2 puntos	
5	**PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REVISTA NACIONAL INDIZADA**		
	- 1er autor o correspondiente o jefe de grupo	15 puntos	
	- Coautor	10 puntos	
6	**PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REVISTA INTERNACIONAL INDIZADA**		
	- 1er autor o correspondiente o jefe de grupo	15 puntos	
	- Coautor	10 puntos	

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE
CONVOCATORIA 2026 - 2027

.../ CAPÍTULO 5 ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR			
N°.	**CONCEPTO**	**PUNTOS**	**PUNTUACIÓN ACUMULADA**
7	**PUBLICACIÓN DE CAPÍTULO DE LIBRO CON ISBN**		
	Nacionales (como autor o coautor)		
	- 1er autor o correspondiente	10 puntos	
	- Coautor	5 puntos	
	Internacionales		
	- 1er autor o correspondiente	20 puntos	
	- Coautor	10 puntos	
8	Publicación de libro nacional con ISBN (como editor)		
	- Editor principal	40 puntos	
	- Editor asociado	30 puntos	
9	**PUBLICACIÓN DE LIBRO INTERNACIONAL CON ISBN**		
	- Editor o autor	60 puntos	
	- Editor asociado	40 puntos	
10	**REVISOR EN REVISTA INDIZADA (POR ARTÍCULO)**		
	- Nacional	5 puntos	
	- Internacional	10 puntos	
11	**MIEMBRO DE COMITÉ EDITORIAL EN REVISTA INDIZADA**	10 ptos por año	

Para acreditar este capítulo se requiere un mínimo de 20 puntos y máximo 300 y podrá compensarse con la puntuación excedente de los capítulos 1, 2 y 3

Comentarios: El puntaje mínimo que se solicitará y el porcentaje correspondiente es el siguiente:

CAPÍTULO	PORCENTAJE	PUNTOS MINIMOS 250
1.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL	20%	50
2.- ACTIVIDAD ACADÉMICA	10%	25
3- EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA	54%	135
4.- ACTIVIDAD DOCENTE	8%	20
5.- INVESTIGACIÓN	8%	20

NOTAS DE CERTIFICACIÓN SUBSECUENTE:
Los candidatos que no reúnan el puntaje curricular mínimo al concluir la vigencia de la convocatoria podrán presentarse a recertificación por examen, el examen es diferente al examen de certificación de primera vez.